RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00396-2022-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, agosto 02 de 2022

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2216644, de fecha 13 de abril de 2022, presentado por la Bach. Cinthia Flor HUAMAN GALVEZ de la Maestría en Ciencias Económicas, Mención Gerencia Social, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RESILIENCIA EN LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, 2022;**

Que, con Memorando Nº 00362-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 18 de abril de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando N° 099-2022-UNSCH-FCEAC-UPG, de fecha 10 de mayo de 2022 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables deriva al Dr. **Hermes Segundo BERMUDEZ VALQUI** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Opinión S/N de fecha 13 de julio de 2022 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 0148-2022-UNSCH-FCEAC-UPG, de fecha 14 de julio de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RESILIENCIA EN LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, 2022,** presentado por la Bach. **Cinthia Flor HUAMAN GALVEZ,** de la Maestría en Ciencias de Económicas, Mención Gerencia Social.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. Hermes Segundo BERMUDEZ VALQUI como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director

DISTRIBUCIÓN:
UPG FCEAC
Asesor
Interesada
Archivo
EGRR/jmaa